

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****TALAVERA DE LA REINA****CALATAYUD (ZARAGOZA)****Número 2****Edicto**

Doña Raquel Bujanda Abadía, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 271 de 2009 se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2009 la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Que debo de condenar como condeno a Kamal Jabbari y Younesse Ennajdoui como autores responsables de:

1. Una falta de daños, prevista y penada en el artículo 625.1 del CP, a la pena de quince días de multa, a razón de 12,00 euros diarios, con declaración de la responsabilidad penal subsidiaria para el caso de impago, prevista en el artículo 53 del CP, y a que indemnice al Ayuntamiento de Ariza, en la persona de Carlos María Tomás Navarro en la cantidad de 503,39 euros, más los intereses legales, y al pago de las costas.

2. Una falta de injurias, prevista y penada en el artículo 620.2 del CP, la pena de quince días de multa, a razón de 12,00 euros diarios, con declaración de la responsabilidad penal subsidiaria para el caso de impago, prevista en el artículo 53 del CP, y al pago de las costas.

3. Una falta de amenazas, prevista y penada en el artículo 620.2 del CP, a la pena de veinte días de multa, a razón de 12,00 euros diarios, con declaración de la responsabilidad penal subsidiaria para el caso de impago, prevista en el artículo 53 del CP, y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Kamal Jabbar, actualmente en paradero desconocido, y en su caso de Younesse Ennajdoui, para el caso de que no pudiera notificársela en forma personal, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial» de Zaragoza y de Toledo, expido el presente en Calatayud a 16 de septiembre de 2009.-La Secretaria, Raquel Bujanda Abadía.

N.º I.- 9905